

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23328 FIGUERES

Doña Carmen López Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 386/2019.
Sección: Concurso consecutivo 386/2019.

NIG: 1706642120198165386.

Fecha del auto de declaración: 2 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don Joaquín Taboas Moreno, con 40440879W.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Judith Fajula Payet. Dirección postal: Avenida Carles Esteve de Rich, 2, 17143 - Jafre. Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arnera, 7 - Figueres.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen López Jiménez.

ID: A200030962-1